

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 237 de 2011 que se sigue en este Juzgado, a instancias de don Luis Ángel López Muñozerro, don Sagrario Cuenca Tristán, doña Esther Arabaolaza Poncela, doña María Inmaculada García Fernández y doña Begoña María Fernández Flores, contra don Manuel Cobo del Rosal, por un principal de 340.378,56 euros, más 68.675,51 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de la finca rústica denominada la “Granadiya”, número 14.986 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey número 1, sita en Villarejo de Salvanés (Madrid), en los sitios “Valdrillaz” o “Canaliza”, “Acostajón” llamadas “Laderas”, “La Costajón”, “Castejón” y “Fuente del Miguel Terril”, que sobre dicho solar existe construida vivienda unifamiliar con una parte destinada a vivienda de guardeses, inscrita en ese registro, al tomo 2.198, libro 165, del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, folio 34, y que ha sido embargada a don Manuel Cobo del Rosal.

La subasta se celebrará el día 13 de septiembre de 2012, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, de Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas 445.050 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: que el derecho de dominio de la finca descrita aparece a favor de don Manuel Cobo del Rosal, con número de identificación fiscal 23549292-Y, titular con carácter privativo del pleno dominio de la totalidad de la finca.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta, se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 20 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(01/2.141/12)